SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	008
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	17 de febrero de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	09:10 a.m.
HORA DE SESIÓN PERMANENTE:	12:44 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	01:13 p.m.
PRESIDENTA:	H. Concejal Maria Susana Muhamad González
SUBSECRETARIO:	Ronald Sánchez Posada

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE ACTAS.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. DISCUSION DEL PROYECTO DE ACUERDO: Primer Debate al **Proyecto de Acuerdo No.018 de 2020**, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 378 de 2009. "Por medio del cual se establecen lineamientos generales de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá". **Autores:** Honorables Concejales María Fernanda Rojas, Martín Rivera Alzate, Andrea Padilla Villarraga, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino, Julián David Rodríguez, Diego Guillermo Laserna, Edward Anibal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga, Luis Carlos Leal, Lucia Bastidas Ubate, Bancada Partido Alianza Verde; Honorable Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, Bancada Partido Cambio Radical; Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, Bancada Movimiento Libres; Honorable Concejal Alvaro José Argote Muñoz, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. **Ponentes:** Honorables Concejales Marisol Gómez Giraldo (Coordinadora), Nelson Enrique Cubides Salazar. **Invitados:** Doctores María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Nelson Andrés Calderón Guzmán, Director General del Instituto Distrital de Turismo (Encargado); Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Primer Debate al **Proyecto de Acuerdo No. 012 de 2020**, "Por el cual se declara el tercer jueves del mes de febrero de cada año, como el Día Distrital de la Economía Informal y se dictan otras disposiciones". **Autores:** Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. **Ponentes:** Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla (Coordinadora) y María Susana Muhamad González. **Invitados:** Doctores María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Libardo Asprilla Lara, Director

General del Instituto para la Economía Social IPES; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS.

DESARROLLO

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.

Contestan el llamado a lista los honorables concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

El Secretario informa que se registra la asistencia de OCHO (8) honorables concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: MARTÍN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, LUCIA BASTIDAS UBATE y PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión: MARISOL GÓMEZ GIRALDO, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y MARIA CLARA NAME RAMÍREZ

De otras comisiones ingresan los honorables concejales: MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, EMEL ROJAS CASTILLO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO (voz), CELIO NIEVES HERRERA y ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN.

El Secretario procede a dar lectura de la excusa por inasistencia de la sesión del 17 de febrero de 2020, suscrita por el Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: PERSONERO DELEGADO PARA LOS SECTORES DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PERSONERÍA DISTRITAL, RUBÉN DARÍO GÓMEZ; DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, DIEGO ALEJANDRO MOLANO PUERTO; DIRECTOR SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL, WILSON ANDRÉS ZAMBRANO VARGAS; SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MARIA

CAROLINA DURÁN PEÑA; SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y LOCALIDADES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, JACQUELINE ANDRADE ZAPATA; DIRECTOR TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, MIGUEL BARRIGA; DIRECTOR GENERAL DEL INSTIUTTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, LIBARDO ASPRILLA LARA.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado con quorum decisorio, por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

3. Aprobación de Actas

El Secretario informa que se encuentra publicada en la red de la Corporación, el Acta Sucinta No. 003 del 24 de enero de 2020, para su aprobación.

La Presidenta pone en consideración de los miembros de la Comisión, el Acta Sucinta No.003 del 24 de enero de 2020, la cual es aprobada por los presentes.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

El Secretario procede a dar lectura a las Proposiciones, las cuales son sometidas a consideración de los miembros de la Comisión y son aprobadas en el siguiente sentido:

Tema: *"Grupo de Energía de Bogotá"*. Citados: Secretaría Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Presidente Grupo de Energía de Bogotá, Astrid Álvarez Hernández; Personería Distrital, Carmen Teresa Castañeda; Contraloría Distrital, Juan Carlos Granados; Veeduría Distrital, Guillermo Rivera Florez. Invitados: Procuraduría General de la Nación, Fernando Carrillo Florez; Contraloría General de la Nación, Carlos Felipe Córdoba Larrate; Fiscalía General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado. Citante: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO, Honorables Concejales MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Cuestionario de trece (13) preguntas y una (1) pregunta para organismos de control.

Tema: *"Fondos de Desarrollo Local", Proposición Aditiva a la No.087 del 20 de enero de 2020.* Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez; Alcaldes Locales; Secretaria Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez. Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados; Veedor Distrital, Guillermo Rivera. Citante: PARTIDO ALIANZA VERDE, Honorables Concejales MARIA CLARA NAME RAMÍREZ y MARTÍN RIVERA ALZATE. Cuestionario de cinco (5) preguntas.

5. Discusión del Proyectos de acuerdo:

Primer Debate al Proyecto de Acuerdo No.018 de 2020, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 378 de 2009. "Por medio del cual se establecen lineamientos generales de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá". **Autores:** Honorables Concejales María Fernanda Rojas, Martín Rivera Alzate, Andrea Padilla Villarraga, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino, Julián David Rodríguez, Diego Guillermo Laserna, Edward Anibal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga, Luis Carlos Leal, Lucia Bastidas Ubate, Bancada Partido Alianza Verde; Honorable Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, Bancada Partido Cambio Radical; Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, Bancada Movimiento Libres; Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. **Ponentes:** Honorables Concejales Marisol Gómez Giraldo (Coordinadora), Nelson Enrique Cubides Salazar. **Invitados:** Doctores María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Nelson Andrés Calderón Guzmán, Director General del Instituto Distrital de Turismo (Encargado); Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

El Secretario por solicitud del Presidente certifica el estado de las Ponencias del Proyecto de Acuerdo 018 de 2020, con radicado IE2709 del 04 de febrero de 2020 la Ponencia Positiva, con Pliego de Modificaciones suscrita por los Honorables Concejales NELSON CUBIDES SALAZAR y MARISOL GÓMEZ GIRALDO (Coordinadora), cumplimiento con lo establecido por el reglamento interno de la corporación para dar continuidad con el primer debate.

La Presidenta de la comisión da apertura al Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 018 de 2020, donde otorga la palabra a los ponentes, posteriormente intervienen los voceros de la iniciativa, los voceros de otras bancadas y demás intervenciones autorizadas por la presidencia.

El Secretario por solicitud de la presidenta procede a hacer el llamado a los ponentes para que realicen las respectivas presentaciones.

La Honorable Concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, inicia la presentación de la Ponencia Positiva, con Pliego de Modificaciones del Proyecto de Acuerdo 018 de 2020, permite rendir la posición con la política pública sobre competitividad, desarrollo y productividad para el sector empresarial, para lo cual explica la siguiente presentación en diapositivas que se encuentran en la red interna de la Corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2020\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 17 02 2020\HC MARISOL GOMEZ Proyecto acuerdo 018-20+Final.pptx

Ponencia Proyecto de Acuerdo No.018/2020

Autores: María Fernanda Rojas, Martín Rivera Alzate, Andrea Padilla Villarraga, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino, Julián David Rodríguez, Diego Guillermo Laserna, Edwar Aníbal Arias Rubio, Julián Espinoza Ortiz, Andrés Darío Onzaga, Lucía Bastidas Ubate, Luis Carlos Leal (*Alianza Verde*); Yefer Yesid Vega Bobadilla (*Cambio Radical*); Emel Rojas Castillo (*Colombia Justa y Libres*), y Álvaro Argote Muñoz (*Polo Democrático*).

Ponentes: Nelson Cubides
Marisol Gómez Giraldo (Coordinadora)

MARISOL GÓMEZ Bogotá

¿De qué se trata el proyecto?

Pretende modificar el Acuerdo 378 de 2009 (Lineamientos de la Política Pública de **Productividad,** Competitividad **y** Desarrollo Socioeconómico), **con** el fin de consolidar un canal de apoyo para los empresarios con potencial exportador.

Se enfoca en los micro, pequeños y **medianos** empresarios

MARISOL GÓMEZ Bogotá

¿De qué se trata el proyecto?

Dicta los lineamientos para permitir que los empresarios con potencial exportador puedan **contar con:**

- Capacitación para el proceso de **exportación**
- Asistencia técnica especializada
- Inmersión en los mercados internacionales, con el fin de ampliar progresivamente la cantidad de empresas exportadoras de la ciudad

MARISOL GÓMEZ Bogotá

Antecedentes - Evolución del Proyecto de Acuerdo

1. Proyecto de Acuerdo 228 de 2018 *"Por medio del cual se establece que la Administración Distrital realice rondas de negocios para medianos, pequeños y micro empresarios de la Ciudad Región"*. Contemplaba

- Realización rondas de negocios organizadas para medianos, pequeños y micro empresarios
- Capacitación y acompañamiento en procedimientos y regulación para realizar exportaciones, así como implicaciones de los TLC vigentes
- Control de los resultados registro de contactos logrados, cantidad y valor de negocios efectivos en las rondas de negocios

MARISOL GÓMEZ Bogotá

Antecedentes - Evolución del Proyecto de Acuerdo

2. Proyecto de Acuerdo 442 de 2018 *"Por medio del cual se establecen lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador"*. Contemplaba

- Lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador
- Capacitación en procedimientos y trámites para la exportación, condiciones de mercados internacionales, TLC y asesoría para posicionar sus productos

MARISOL GÓMEZ Bogotá

Antecedentes - Evolución del Proyecto de Acuerdo

3. Proyecto de Acuerdo 146 de 2019 con el mismo título y articulado del proyecto 442 de 2018.

- Tuvo una ponencia positiva con modificaciones y otra negativa basada en un concepto de la administración distrital.
- Se conformó una comisión accidental para estudiar el contenido del proyecto. Las reuniones entre concejales y funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico derivaron en el articulado que se estudia en la presente ponencia.

MARISOL GÓMEZ Bogotá

¿Por qué ponencia positiva?

- **Promover las exportaciones es una necesidad (ante la caída que se viene presentando en el país).**
- **Incluye empresarios del sector rural.**
- **La sostenibilidad ambiental debe ser transversal.**
- **El proyecto ha tenido un proceso de evolución desde 2018.**

MARISOL GÓMEZ Bogotá

¿Por qué con modificaciones?

1. **No se considera pertinente reformar un Acuerdo de 2009 que derivó en una Política Pública que se encuentra vigente desde 2011.**
2. **No se han escuchado los puntos de vista de la nueva Administración Distrital frente a dicha política pública, si está interesada en reformarla y con qué enfoque.**

MARISOL GÓMEZ Bogotá

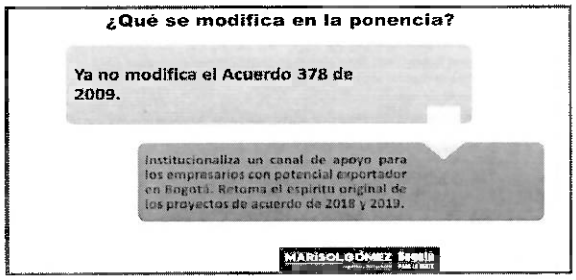

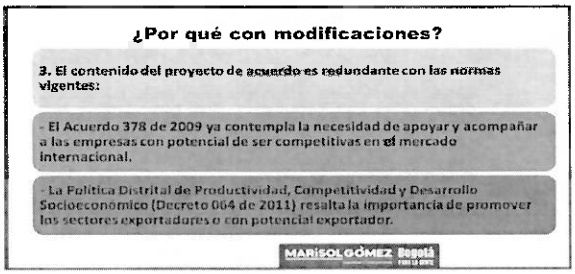

La Presidenta otorga la palabra a los autores del Proyecto de Acuerdo 018 de 2020.

La Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ofrece agradecimiento a los ponentes por comprender la iniciativa que se propone y a la comisión accidentan que fue creada, posteriormente inicia la presentación del Proyecto de Acuerdo 018 de 2020, donde explica los lineamientos generales de la politica pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá; para lo cual explica la siguiente presentación en diapositivas que se encuentran en la red interna de la Corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2020\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 17 02 2020\MARIA FERNANDA ROJAS PY 18 2020.pptx

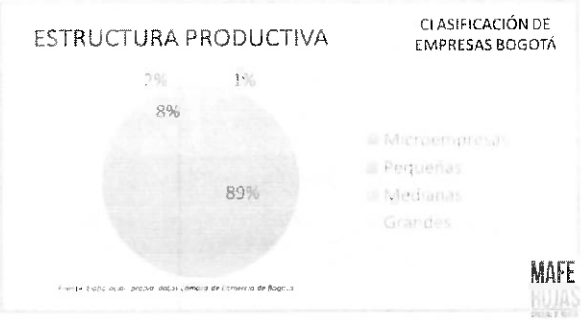

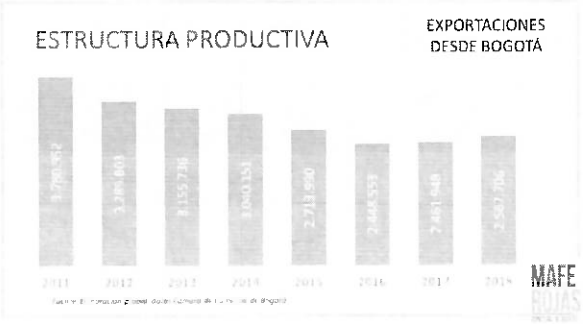

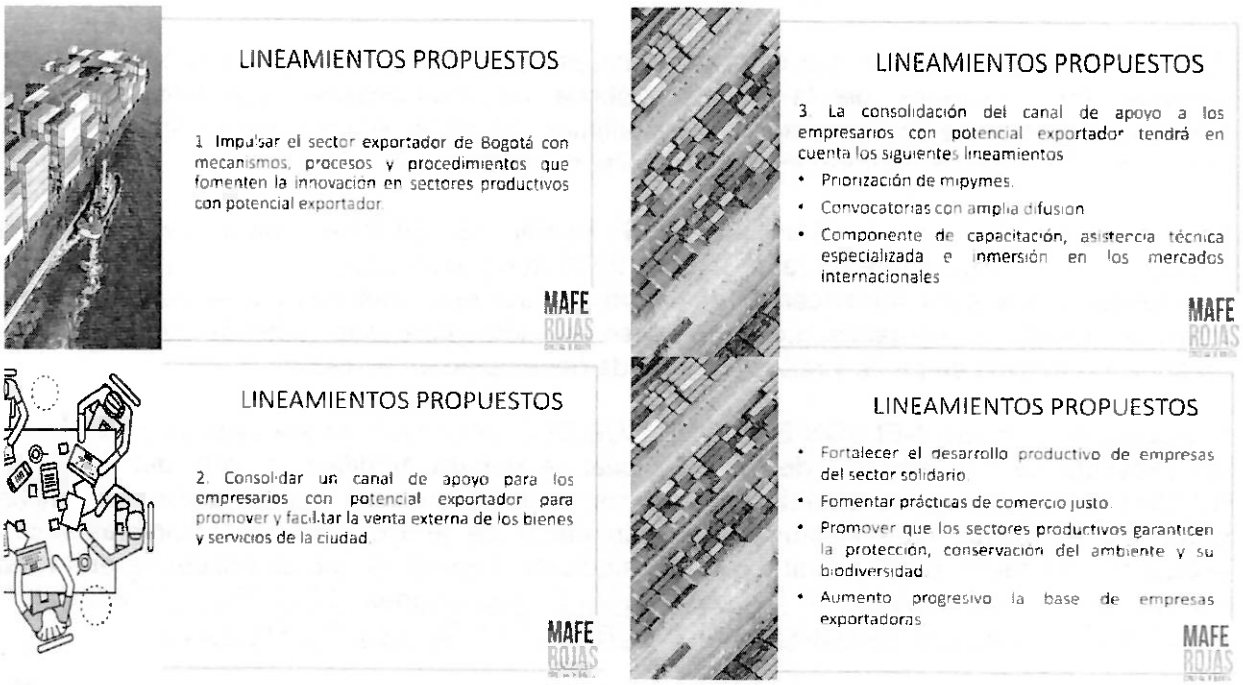

La Presidenta otorga la palabra a los voceros de las bancadas sobre el Proyecto de Acuerdo 018 de 2020.

La Honorable Concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, expresa que el proyecto es de gran importancia que permite apoyar el desarrollo de la productividad, donde en el artículo 5 del Acuerdo 378 de 2009 en el cual establece implementar la política pública de productividad en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, quien es la responsable de implementar las políticas públicas a través de escenarios públicos y privados distritales y regionales, además el ex Alcalde Samuel Moreno expidió el Decreto 064, por el cual se formula la política distrital de productividad, competitividad y desarrollo socioecnómico de Bogotá, siendo actos administrativos concretos y no es posible modificar el Acuerdo 378 porque esta temática ya fue cumplida con el alcalde anterior; por tal motivo, propone que se establezca un acuerdo autónomo donde se estipulen los nuevos lineamientos al Decreto 064, evitando la dispersión normativa, además se revisen los resultados de la actual política pública y se incorporen los nuevos lineamientos propuestos en el Proyecto de Acuerdo 018 de 2020.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, expresa que todas las iniciativas propuestas en el recinto sean condensadas y consolidadas, donde la administración distrital pueda aportar un concepto favorable o desfavorable de acuerdo a los acuerdos ya vigentes, pero el Proyecto de Acuerdo 018 de 2020 es modificatorio al Acuerdo 378 y se encuentra de acuerdo que las iniciativas sean en beneficio de la dinámica económica y fortalecimiento de los canales de apoyo en el sector solidario para mejorar los procesos; además manifiesta que lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo 738 de 2009, donde se establecen los lineamientos para la formulación de la política distrital de productividad, competitividad y desarrollo económico, en la cual se deberán integrar componentes políticos y económicos en beneficio

de los bogotanos; considera que el proyecto no es viable hasta que la administración distrital presente los resultados de la política pública de productividad, competitividad y la condensación que se ha generado en los últimos 10 años; solicita que la administración presente un informe de conformación de la política pública.

El Honorable Concejal FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, inicia destacando la importancia del Proyecto de Acuerdo 018 de 2020 que puede potencializar la exportación de microempresarios para fortalecer el comercio distrital que contribuya a la generación de mayores beneficios tributarios que fortalezcan al microempresario, además ayudando a la creación de nuevos empleos y reducir la tasa de desempleo en el distrito.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, aclara algunas confusiones del Proyecto de Acuerdo 018 de 2020, el cual se deberá modificar a partir del título, sin modificar los lineamientos establecidos en las políticas públicas que se tienen, en dicha propuesta se busca crea institucionalizar un canal de apoyo para los empresarios con potencial exportador, para lo cual explica la siguiente diapositiva que se encuentra en la red interna de la corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2020\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 17 02 2020\Nelson Cubides Ponencia.pptx

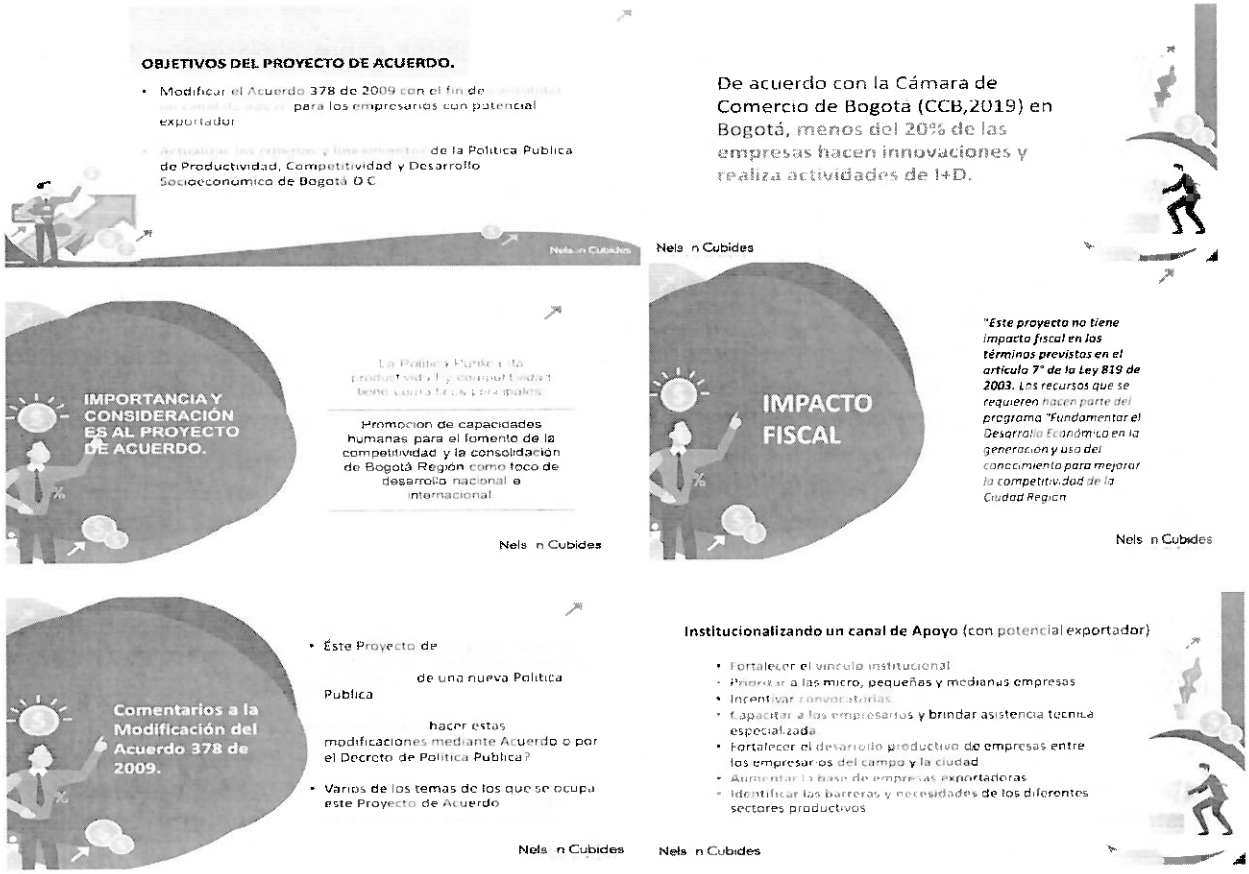

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, expresa que si se genera un impacto fiscal de acuerdo a la Ley 819 queda una dificultad para la aprobación, donde solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico que emitan un concepto para que se pueda continuar con la discusión; igualmente manifiesta que es un proyecto muy importante para la ciudad que representa un 25% del PIB nacional y la región un 32% conjunto, además plantea que la Secretaría de Desarrollo Económico a nivel presupuestal se encuentra muy descuidada la libertad económica para contribuir a la generación de empleo, donde se pueden aumentar con divisas a través de las exportaciones en asimetrías para los TLC; para la contar con la aprobación del Proyecto de Acuerdo 018 de 2020 deberá contar con el aval por la Secretaria de Desarrollo Económico.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, expresa que la Secretaría de Desarrollo Económico no podrá impulsar emprendimientos con pocos recursos, donde se deberá incentivar mayores recursos en la armonización presupuestal para esta secretaría, propone que no se modifique la política pública creada en el Acuerdo 378, sino implementar medidas estructurales más sólidas; igualmente manifiesta que se encuentra de acuerdo con el contenido del Proyecto de Acuerdo 018 de 2020 pero considera que se deberán tener otro tipo de medidas para revisar los dineros que tiene el distrito en caja para otorgar un mejor uso y si el proyecto tiene un mayor impacto fiscal se deberá modificar sustancialmente el proyecto debido a que éste no podrá ser aprobado con una ponencia condicionada dependiendo del concepto del gobierno distrital.

En réplica el Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, aclara que no es una ponencia condicionada por no estar establecida en el reglamento interno, sino una ponencia con pliego modificatorio que se encuentra pendiente de entregar el impacto fiscal y si la administración distrital se está dispuesto a asumirlo para proceder con la votación del proyecto, de lo contrario no sería viable.

La Honorable Concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, expresa que se encuentra de acuerdo con el Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE, ya que la falta de acceso a crédito de los microempresarios es la base de la financiación en condiciones precarias que ofrecen las entidades financieras; donde en administraciones anteriores habían propuesto conformar bancos con recursos del distrito para financiar éstos procesos, el cual fue negado en el Plan de Desarrollo que impidió el apoyo a los microempresarios y se mejoren las condiciones socioeconómicas, donde propone que se radique una aditiva que incentive el comercio y que el canal de apoyo promuevan a las empresas que tengan biodiversidad de la ciudad que contribuyan al medio ambiente.

En réplica la Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, manifiesta que frente a la presentación de la industria de cauchos y plásticos son el estudio que realizó el Ministerio respecto a potenciales ofertas que tiene el distrito en el tema, no es promoción o iniciativa, pero considera que es importante adicionar un artículo que contribuya al medio ambiente sería de gran aporte.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, agradece a los coautores de la iniciativa para fortalecer la productividad y competitividad para el desarrollo de la ciudad; ante lo cual propone una proposición aditiva al artículo 2 frente a la visión de la exportación que se

debe fortalecer, aprovechar la gestión del conocimiento en las diferentes localidades del distrito, el ecosistema del emprendimiento y la innovación generando oportunidades unificando los diferentes actores que contribuyan a una mejor propuesta de oportunidad, tener presente la ciencia, tecnología, oportunidad e innovación; se deberá tener visión global, microeconómico, macroeconómico y global que fortalezca la gestión pública con enfoque mesoeconómico que sea inteligente que contribuya al mejoramiento de la región.

La Honorable Concejal LUCIA BASTIDAS UBATÉ, manifiesta su inconformismo que la administración distrital no emita los conceptos a los proyectos que son expedidos por los concejales y solicita respeto por todos los proyectos que sean presentados por los concejales; por otro lado, manifiesta que el Proyecto de Acuerdo 018 de 2020 es importante por la internacionalización y exportación de productos bogotanos, teniendo en cuenta que la conformación de empresas se ha incrementado con visión de exportación, pero solamente pocas pueden realizarlo, quedando imprescindible potencializarla; para lo cual explica la siguiente diapositiva que se encuentra en la red interna de la corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2020\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 17 02 2020\H.C. Lucía Bastidas P.A. 018 PRODUCTIVIDAD.pptx

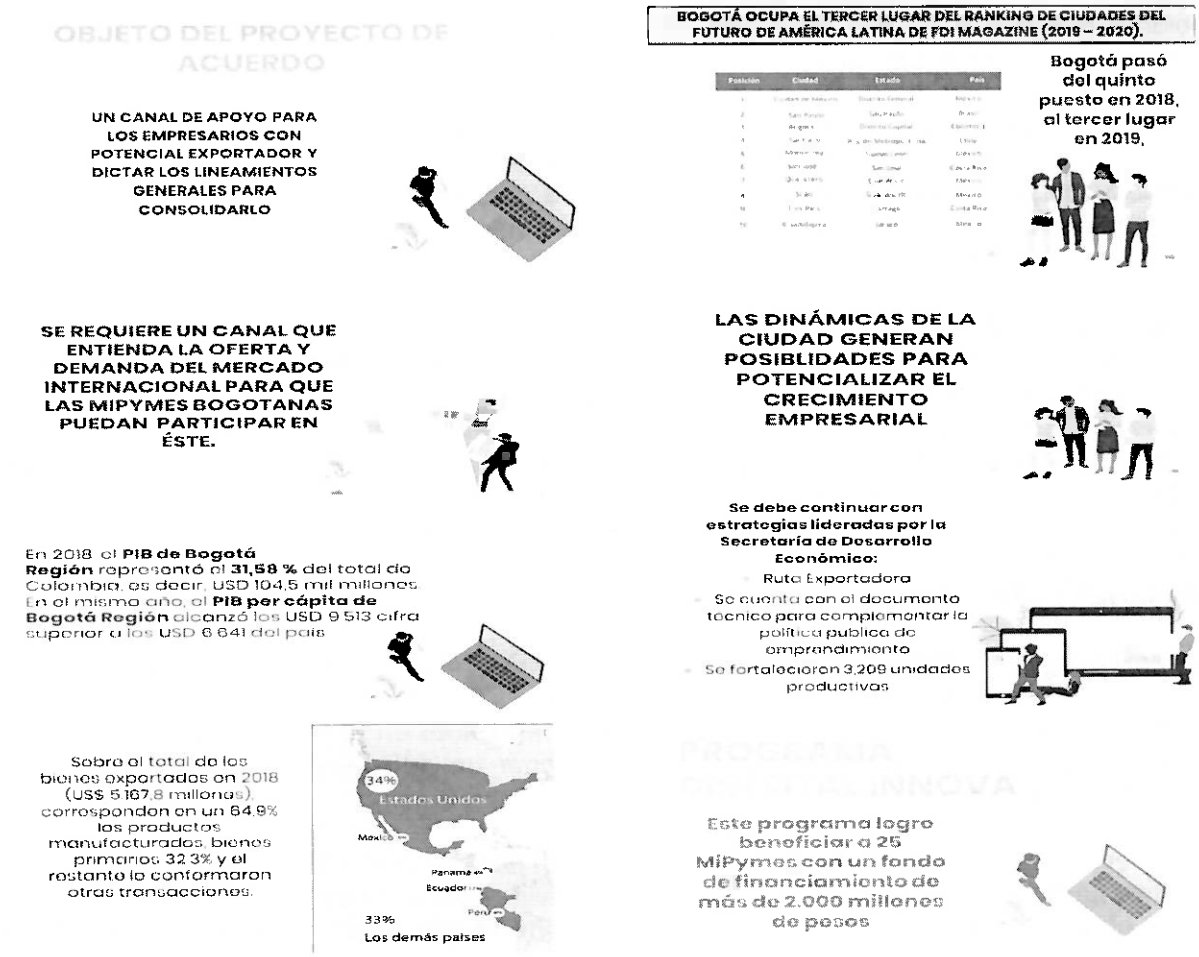

El Honorable Concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, manifiesta que según la cámara de comercio las microempresas representan el 89.18% de las empresas en la ciudad, las pequeñas con el 7.8% y las medianas con el 2.2%, donde el proyecto de acuerdo 018 beneficia el potencial económico que posee Bogotá, representando el 25% del PIB nacional pretendiendo que el comercio sea más competitivo y productivo; para lo cual explica la siguiente diapositiva que se encuentra en la red interna de la corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2020\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 17 02 2020\HC Edward Arias - Politicas publicas de competitividad y desarrollo.pptx

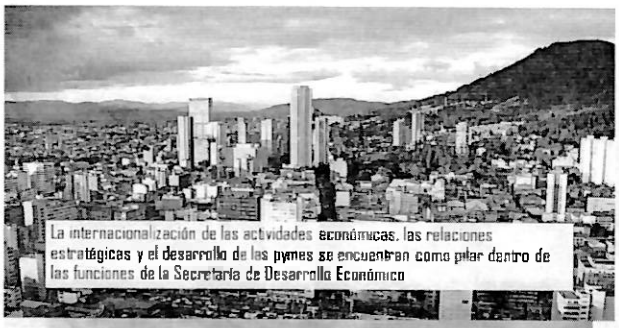

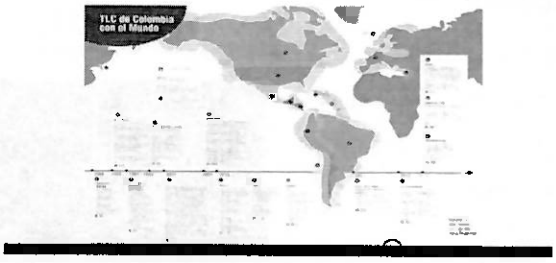

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, manifiesta su apoyo al proyecto de acuerdo, debido a que la mayoría de las empresas exportan bienes y servicios que contribuyen a los ingresos distritales; además expresa que fue creada la bancada de la competitividad para mejorar condiciones que faciliten el crecimiento económico que genere empleo y productividad, en la cual se han presentado diferentes proyectos que benefician el sector socioeconómico, evidenciando que el 17% de los turistas que ingresan a la capital es para realizar negocios y Bogotá se encuentra en el 4 puesto para realizar negocios, demostrando que éstos proyectos benefician el contexto empresarial y se protejan a los pequeños microempresarios; igualmente presenta su voto positivo a la iniciativa.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, expresa su acompañamiento con el proyecto de acuerdo y se discuta con mayor amplitud sobre la política pública de desarrollo económico que desafortunadamente no ha otorgado los mejores resultados sin comparar a Bogotá con otros países si no existe la entidad que fortalezca el desarrollo económico, ante ello propone que en el periodo lectivo se fortalezca otorgando mayor presupuesto para generar competitividad y riqueza en los diferentes sectores de la economía, acompañándose con un proyecto de acuerdo con política pública clara que contribuya al crecimiento, competitividad y desarrollo económico en la ciudad.

La Honorable Concejal MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, inicia haciendo una presentación frente al proyecto de acuerdo, haciendo los ajustes pertinentes para que el proyecto sea una realidad en cuanto a las políticas públicas y lineamientos del sector socioeconómico, para lo cual explica la siguiente diapositiva que se encuentra en la red interna de la corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2020\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 17 02 2020\MARIACLARANAMECOMPETITIVIDAD.pptx

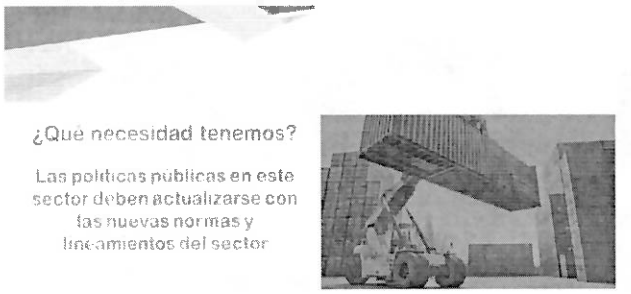

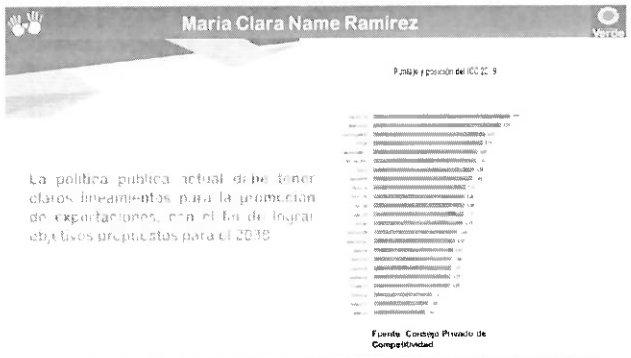

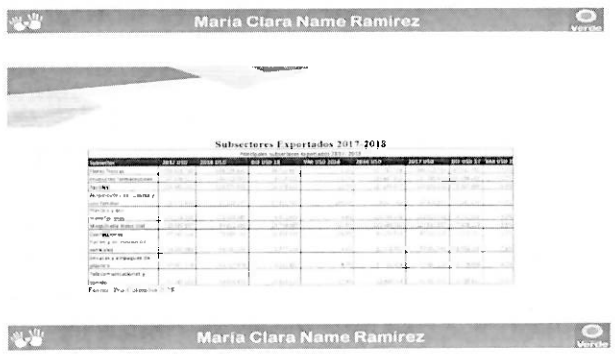

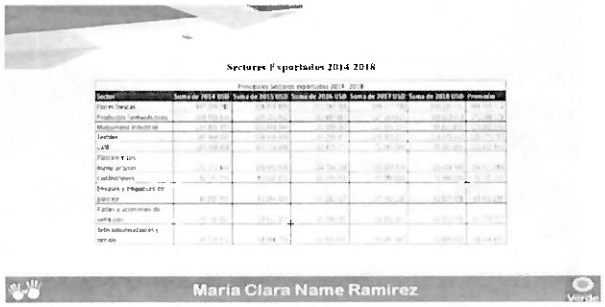

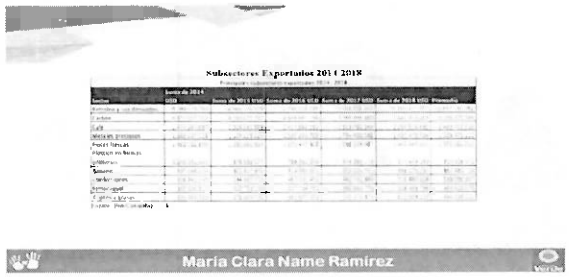

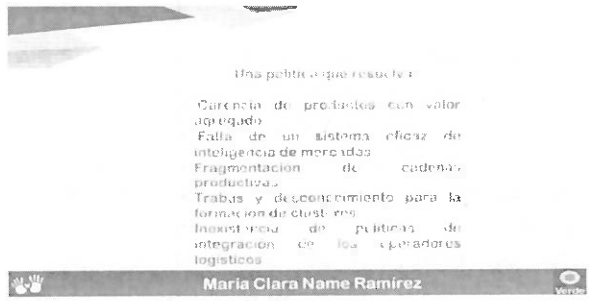

12

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, expresa que ya fueron mencionados los lineamientos que la bancada del partido liberal puntualizó para el proyecto de acuerdo 018 de 2020, respecto a la modificación de artículos que ya se encuentran establecidos en la política pública sobre productividad plasmados en el Decreto 064 de 2011; debido a lo anterior, considera que se deberá analizar la viabilidad de la modificación en el articulado como lo planteado en las ponencias siendo asertivos y cuidadosos con la redacción de éstas; adicionalmente propone que se incluya un artículo ordenando a la administración la revisión de la política pública e incorporando lineamientos establecidos en el proyecto de acuerdo y creando un canal de apoyo para las empresas con potencial de exportación que diversifique la propuesta exportadora con los lineamientos distritales.

La Honorable Concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, expresa que por desconocimiento de la política pública de la actual administración frente a la competitividad de los exportadores, pero se otorgue un nivel de apoyo a los microempresarios para potenciar los niveles de exportación.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, manifiesta que se deberá presentar una proposición sustitutiva que se revisará conforme a la política pública general sobre una proposición aditiva en esta temática, donde propone que se conforme una mesa de trabajo para presente un concepto global.

La Presidenta otorga la palabra a la administración distrital para que presente los comentarios respectivos frente al Proyecto de Acuerdo 018 de 2020.

La Secretaria de Desarrollo Económico, informa que existe diferentes fallas en el mercado exportador en las mipymes, donde las políticas públicas deberán estar orientadas y con los recursos necesarios para fortalecer el mercado exportador, considera que es necesario trabajar conjuntamente con el sector privado para tener corresponsabilidad de negocio para generar mayores recursos; por otro lado manifiesta que el concepto por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico frente a la política pública es negativo porque ya existe una política que abarca esta temática en fallas de mercado, integración, fortalecimiento de las capacidades, habilidades y competencias que se deberán aprovechar y aprender para reinventar porque permiten flexibilidad en el mercado; además el acceso a financiación es un limitante para el crecimiento empresarial pero que sea desde la inversión que se capten los recursos necesarios para focalizar y visualizar todas las economías de alto impacto en el mercado con productos buenos, pertinentes, sostenibles que puedan generar empleo; por otro lado propone que se puede dejar el articulado del proyecto de acuerdo como se presentó y que se incluya una revisión a la actual política pública e incorporar nuevos lineamientos de canal exportador.

La Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, precisa aclaración frente a un apunte de la Secretaria de Desarrollo Económico donde manifestó que existía un concepto negativo al proyecto, pero no lo comparte y no observa inconvenientes en el impacto fiscal para que continúe el trámite del proyecto.

La SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, aclara que las Secretarías de Hacienda y Planeación otorgaron apoyo al proyecto en el impacto fiscal, realizándose

incrementos en el Plan de Desarrollo próximo a presentarse para este proceso de exportación.

La Honorable Concejal LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, manifiesta que en las próximas discusiones de los proyectos de acuerdo es fundamental la emisión de los conceptos por parte de la administración distrital, además de la contradicción de la secretaría de desarrollo económico manifestando que fue emitido un concepto negativo que ahora es positivo; ante lo cual le solicita al Secretario de Gobierno organización y claridad.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, manifiesta que la Secretaria de Desarrollo Económico no hizo referencia a los temas que él presentó, por lo cual le sugiere que se documente e investigue la trazabilidad de todo lo que el distrito ha realizado frente a la temática expuesta y presente los argumentos justificados para que sean debatidos en el recinto, consolidando la información para tener un punto de vista acertado.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, expresa que la intervención de la Secretaría de Desarrollo Económico no fue lo suficientemente claro, además solicita que informe si el concepto negativo ya fue firmado y en qué condiciones fue emitido si por el proyecto inicialmente presentado o con las modificaciones sugeridas por los ponentes; igualmente manifiesta que se conforme una comisión accidental para que trate todos los temas en detalle.

La SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, responde a inquietudes presentadas por los Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla y Nelson Enrique Cubides Salazar, además manifiesta que el concepto que la secretaría emitió fue del proyecto conforme se presentó sin las modificaciones ni propuestas adicionales.

La Presidenta expresa que según los puntos de vista presentados en debate y para continuar con el trámite del proyecto de acuerdo, propone que se ponga a votación la propuesta de la ponencia modificatoria, posteriormente se dará lectura a las proposiciones aditivas radicadas y se conformará una comisión accidental para que en sesión del 27 de febrero se dé continuidad al debate con una propuesta para someter a votación;

La Presidenta procede a cerrar la discusión del Proyecto de Acuerdo 018 de 2020.

El Secretario a solicitud del Presidente da apertura al registro para la votación nominal de la Ponencia Positiva Conjunta con modificaciones del Proyecto de Acuerdo 018 de 2020, a las 11:36 a.m. y cierra las votaciones a las 11:38 a.m., en el cual certifica que fue aprobada con catorce (14) votos por el SI y cero (0) votos por el NO.

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PUBLICOS DISTRITALES	CODIGO: GNV-CTP-ESP-FO-012
	VOTACION COMISIONES	VERSION: 05
		FECHA: 27-May-2019

PLENARIA ( )
COMISION (X) TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO
FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020
PROYECTO DE ACUERDO No. 018 DE 2020
PROPOSICIÓN PONENCIA POSITIVA CONJUNTA CON MODIFICACIONES
ELECCIÓN:

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA	1			
2	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO	1			
3	ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ	1			
4	SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ	1			
5	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	X			
6	NELSON ENRIQUE CURIBES SALAZAR	1			
7	JULIAN ESPINOSA ORTIZ	1			
8	MARISOL GOMEZ GIRALDO	1			
9	ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA	1			
10	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	1			
11	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	1			
12	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ	1			
13	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
14	FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA	1			
15	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1			
	TOTAL	14			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA HA SIDO APROBADA LA PONENCIA POSITIVA CONJUNTA CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 018 DE 2020 POR CATORCE VOTOS (14) POR EL SI CERO (0) VOTOS POR EL NO

RONALD SANCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho

La Presidenta pregunta al secretario si se encuentra radicada alguna Proposición Aditiva.

El Secretario certifica la recepción de tres (3) Proposiciones Aditivas al Proyecto de Acuerdo 018 de 2020 dos firmadas por los Honorables Concejales MARCO FIDEL ACOSTA RICO y EMEL ROJAS CASTILLO, y una por la Honorable Concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

El Secretario por solicitud del Presidente procede a dar lectura a las Proposiciones Aditivas al Proyecto de Acuerdo 018 de 2020, la cual se encuentra publicada en la red interna de la Corporación: S:\HACIENDA Y CREDITO PUBLICO\PERIODO 2020 - 2023\PROYECTOS DE ACUERDO 2020\PROYECTOS DE ACUERDO 2020\2- Proyecto 018 de 2020\PROPOSICION ADITIVA H.C. MARCO ACOSTA RICO.pdf; S:\HACIENDA Y CREDITO PUBLICO\PERIODO 2020 - 2023\PROYECTOS DE ACUERDO 2020\PROYECTOS DE ACUERDO 2020\2- Proyecto 018 de 2020\PROPÓSICION ADITIVA HC SUSANA MUHAMAD.pdf

PROCESO CONTROL POLITICO
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
PROPOSICIÓN ADITIVA No. ___ de ___

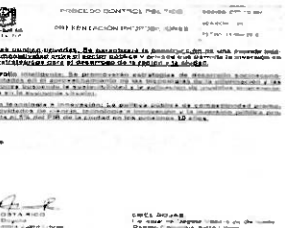
PROCESO CONTROL POLITICO
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

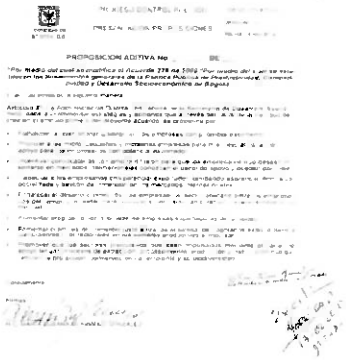

La Presidenta manifiesta que se conforma una comisión accidental para que procedan a emitir un proyecto de acuerdo consolidado con las modificaciones y el estudio de las proposiciones aditivas estipuladas son los Honorables Concejales MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MARISOL GOMEZ GIRALDO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, MARIA SUSANA MUHAMAD, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA y ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, solicita que sea invitado a la comisión accidental al concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, quien no pertenece a la comisión, pero fue el titular de las proposiciones aditivas.

Primer Debate al **Proyecto de Acuerdo No. 012 de 2020**, "Por el cual se declara el tercer jueves del mes de febrero de cada año, como el Día Distrital de la Economía Informal y se dictan otras disposiciones". **Autores:** Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. **Ponentes:** Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla (Coordinadora) y María Susana Muhamad González. **Invitados:** Doctores María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Libardo Asprilla Lara, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

El Secretario por solicitud de la Presidenta informa y certifica el estado de las ponencias del Proyecto de Acuerdo 012 de 2020, la cual fue presentada ponencia positiva por la Honorable Concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, radicada el 31 de enero de 2020, a las 3:28 p.m.; ponencia positiva con modificaciones por la Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, radicada el 05 de febrero de 2020, a las 12:32 p.m., en consecuencia el proyecto cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento interno para dar inicio al debate, la discusión y su respectivo trámite.

La Presidenta da apertura al Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 012 de 2020, por lo cual concede la palabra a las ponentes.

La Honorable Concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, inicia con la exposición y explicación de la ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo 012 de 2020, que se encuentra publicada en la red interna de la Corporación: S:\HACIENDA Y CREDITO PUBLICO\PERIODO 2020 - 2023\PROYECTOS DE ACUERDO 2020\PROYECTOS DE ACUERDO 2020\1- Proyecto 012 de 2020\PONENCIAS\PONENCIA POSITIVA-H.C. MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ.pdf; donde manifiesta que las relaciones entre el espacio público, economía informal y el papel regulador del estado que se encuentran establecidos por el derecho al trabajo y disfrute del espacio público como un derecho colectivo, a raíz de ello se dio inicio a las manifestaciones de inconformidad por parte de los vendedores ambulantes frente a las políticas públicas para que se les respete los derechos que le otorga el estado social de derecho como ciudadanos, en el cual sentencias expedidas por el Consejo de Estado establecen que existe un derecho al trabajo y derecho a la buena utilización del espacio público por lo que la administración distrital debería haber una armonización y democratización entre el espacio público y la buena utilización de los usos para el apoyo a la economía informal, a partir de ello fue creado el IPES, el DADEP, normas que autorizan el uso, aprovechamiento social y económico y el plan maestro del espacio público; además en el artículo 140 del Código de Policía suscitó la Ley 1988 de 2019 que reglamenta la ley de la empanada por la imposición del comparendo de dicho artículo y normalizó la atención a vendedores por parte del Estado, dando inicio a la formalización absoluta del trabajo a causa de la inflexibilidad laboral, culminando en precarización laboral e incremento de desempleo y economía informal, deteriorando las condiciones del trabajo, conduciendo a la expedición del Decreto 456 de 2013 que regulariza la utilización del espacio público e incidencia de la venta informal en la inclusión de planes y proyectos, por lo cual se deberá conceder un día institucional a la economía informal para la dignificación de subsistencia, adelanten jornadas de visibilización de la lucha y necesidades con la participación de los vendedores para la implementación; por lo anterior rinde ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo 012 de 2020 con las normas constitucionales y legales que soportan al acuerdo, desatacando los principios jurídicos que el trabajo es un derecho y una obligación social, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas, es deber del Estado velar por la integridad del espacio público y la destinación al uso común prevaleciendo sobre el interés particular, la participación de las entidades públicas en la plusvalía para el buen uso de la utilización del suelo urbano, los concejos deberán reglamentar las funciones y la eficiente prestación de servicios, el Estado le corresponde generar lineamientos del espacio pública para garantizar los derechos fundamentales.

La Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, inicia con la presentación de la ponencia al Proyecto de Acuerdo 012 de 2020 respalda la economía informal, visualizando la magnitud del incremento de empleos informales que es un sector vulnerable, la cual se encuentra publicada en la red interna de la corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2020\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 17 02 2020\MARIA FERNANDA ROJAS ponencia py 012 de 2020 VF.pptx

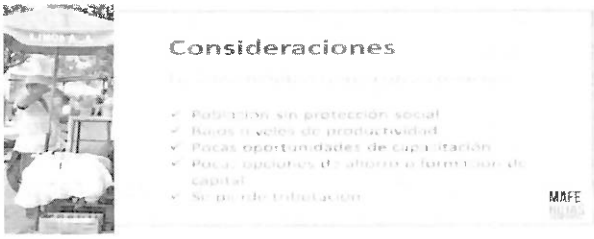

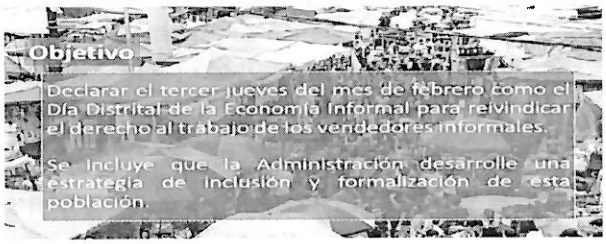

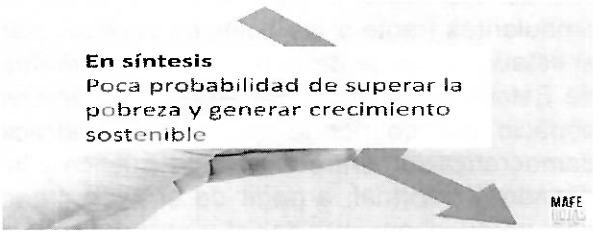

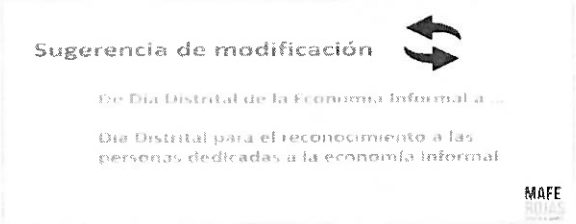

La Presidenta otorga la palabra al autor del Proyecto de Acuerdo 012 de 2020.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, agradece el agendamiento de la iniciativa, explica la siguiente presentación en diapositivas que se encuentra disponible en la red interna de la Corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2020\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 17 02 2020\HC CELIO NIEVES- PA 012 de 2020\Presentación PA 012-2020 CNH.pptx

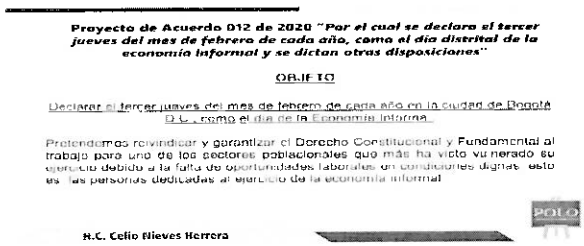

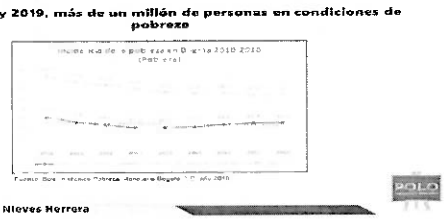

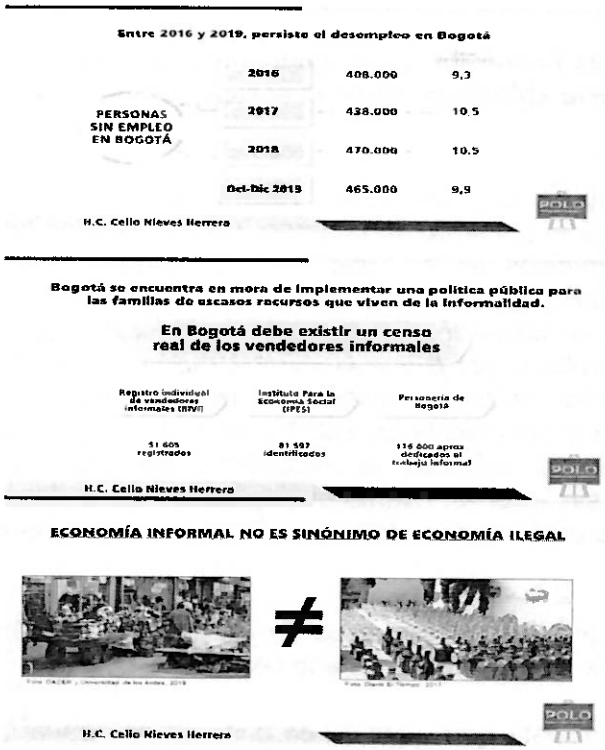

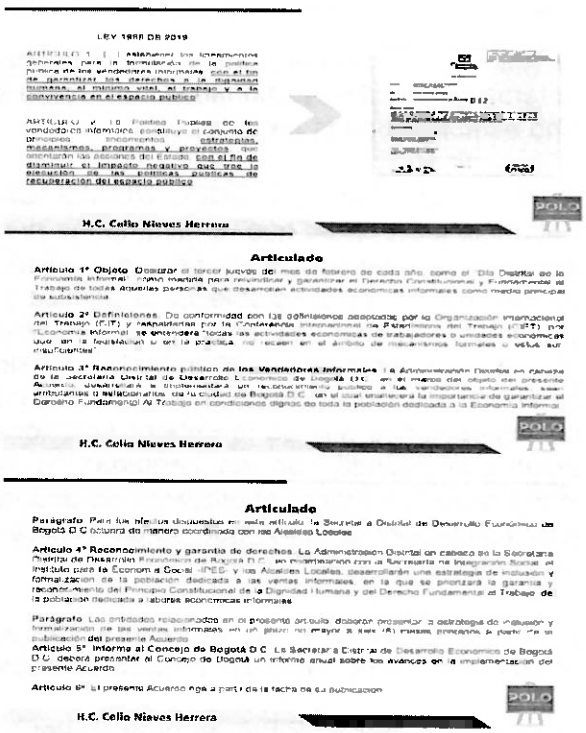

La Presidenta otorga la palabra a los voceros para que expresen sus puntos de vista frente al Proyecto de Acuerdo.

El Honorable Concejal FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, destaca la gran importancia para reglamentarla la Ley 1988 de 2019 que busca acabar con la informalidad, otorgando beneficios como capacitación de emprendimiento, buena utilización del espacio público, bonos para personas mayores y ahorro para la vejez; para lo cual expone la siguiente diapositiva que se encuentra en la red interna de la corporación: P:\Presentaciones\Presentaciones 2020\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 17 02 2020\HC FABIAN PUENTES - ley empanada.jfif

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, manifiesta que si el IPES posee la capacidad asumir la problemática de la economía informal, garantizando el mínimo vital, el derecho a la movilidad y el derecho al trabajo, donde se deberá elaborar una ruta de trabajo con información específica y caracterización socioeconómica no se generará una política adecuada, según el DANE ha informado que el 42% de la población que se encuentra activa económicamente pertenece a la economía informal y la femenina es mayor que la masculina; igualmente manifiesta que no se encuentra de acuerdo con la declaración de un día, sino que

se genere un convenio que les genere mayores beneficios y garantías como vincularlos al sistema de salud y pensional, el cual como se está enfocando no tiene sentido para la ciudad, sino establecer otros parámetros.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, expresa como vocero de la bancada Colombia justa libres que no acompaña ni apoya el proyecto de acuerdo 012 de 2020 en los términos que fue concebido por los siguientes motivos, la Ley 1988 de 2019 otorga un plazo de seis meses para establecer la política pública y a pesar de la iniciativa no se tienen los lineamientos generales, el proyecto en general no posee los lineamientos establecidos en la ley y no se cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado por la nueva administración, lo cual no se podrá establecer frente a emprendimiento y formalización; además se tenga en cuenta a los venezolanos que se le deberá solucionar la problemática en salud y educación, quienes están compitiendo con las personas de la ciudad; además se especifique qué clase de informalidad se refiere el proyecto de acuerdo, sin tener en cuenta el empleo de informalidad y formalización; propone que se dé espera a la presentación del nuevo Plan de Desarrollo y las políticas públicas.

La Presidenta pone en consideración en votación ordinaria de la moción de sesión permanente de la Comisión Tercera de Hacienda y solicita al secretario certificar la misma.

El Secretario por solicitud de la presidenta manifiesta que a las 12:44 p.m., es aprobada la moción de sesión permanente con quórum decisorio.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, expresa que según las cifras del DANE las políticas públicas deberán ir encaminadas a reducir el desempleo y la informalidad para que garanticen las mejores condiciones laborales a la población informal; no comparte que se deba reducir el trabajo informal con el argumento de recuperación del espacio público sino proveer alternativas de solución sin estigmatizarlos, sino ofrecer garantías a los derechos por parte de los organismos de control y las entidades distritales otorgando inclusión, formalización, garantía al principio constitucional de la dignidad humana y al trabajo, donde el proyecto de acuerdo propuesto pretende otorgar un día al año para que la administración distrital otorgará garantías constitucionales, propenderá por un mejor desarrollo a la vida de todas las personas que ejerzan la labor informal.

La Honorable Concejal MARISOL GÓMEZ GUTIÉRREZ, manifiesta que el empleo informal es precario en Colombia que no se debe desconocer; propone que se precise en el proyecto de acuerdo a quienes abarcan si al trabajador informal o vendedor informal; solicita aclaración a la H.C Maria Fernanda Rojas que si la ponencia con modificaciones profundiza en acciones para dignificar el empleo informal en términos de salud y pensión digna, que actualmente es precaria como trabajador informal.

La Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, expresa que en un artículo manifiesta que la administración deberá buscar alternativas, pero no fue incluido ningún articulado al respecto porque se estaría interponiendo en las labores de la administración distrital.

La Honorable Concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, informa que ya fue radicado un Proyecto de Acuerdo por el partido MIRA que profundiza la ley de la empanada.

La Honorable Concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, manifiesta que comparte la ponencia presentada como beneficio para la población que realiza ventas informales en la ciudad; donde hace falta una política pública de atención y solución a la problemática de esta población vulnerable, quedando sin inclusión de quienes gozan de mejores calidades de vida, quienes son perseguidos, discriminados y agredidos por la fuerza pública; por lo que expresa que si no existe una política pública que parta de un convencimiento de inclusión social no habrá una solución definitiva; el desempleo y las ventas informales van unidas, donde las políticas de emprendimiento las otorgan erróneamente sin tener los estudios pertinentes; propone que se de trámite al proyecto con la aprobación con el objetivo de recordar que se tiene que ayudar en la política pública y el reconocimiento del sector informal sin discriminaciones.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, manifiesta que lo primero que se debería realizar es un censo para determinar el número de trabajadores informales, desea conocer una cifra específica y si se han incrementado, generando gran impacto en la ciudad y se deberá buscar alternativas para mejorar la calidad de vida de trabajadores informales; el proyecto busca el reconocimiento de derechos, estrategias para que los emprendedores puedan surgir como microempresarios con el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico; expresa que se encuentra de acuerdo con la ponencia que no solamente otorga un día sino que da un reconocimiento a los trabajadores informales y la administración otorgue beneficios para que se formalicen, pero a quienes han tomado el trabajo informal como última instancia otorgando mejores posibilidades para superación.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, manifiesta que la administración distrital tendrá que reglamentar el trabajo informal en el espacio público y a los cuidadores de vehículos en las calles sean integrados en los beneficios que se otorguen a la labor informal; además el bicitaxismo se reglamente para que deje de ser peligroso para la ciudad; igualmente manifiesta que la fuerza pública ejerza control para reglamentar el servicio informal para que no existan mafias que controlen el espacio público para dignificar la vida de los ciudadanos.

El Secretario deja constancia que fue suspendido el debate al Proyecto de Acuerdo 012 de 2020, dando cumplimiento al reglamento interno de la corporación

6. Comunicaciones y varios.

El Secretario procede a dar lectura de la excusa por inasistencia de la sesión del 17 de febrero de 2020, suscrita por el Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

El Secretario informa que fue agotado el orden del día.

El Secretario indica que siendo las 1:13 p.m. del día 17 de febrero de 2020, se levanta la Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

María Susana Muhamad González
Presidenta Comisión

Ronald Sánchez Posada
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Zuly Milena Lozada V
Profesional Universitario 219-03

Coayudo: Andra Liliana Cerquera
Auxiliar Administrativo 407 – 04

Revisó y Aprobó: Ronald Sánchez Posada
Subsecretario de Despacho